

**Resolución del Rector de la Universidad de Almería, por la que se crea la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles de la Universidad de Almería y se designan los miembros que la integran.**

La Directiva (UE) 2016/2102, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, tiene por objeto, a fin de mejorar el funcionamiento del mercado interior, aproximar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, permitiendo así que dichos sitios y aplicaciones sean más accesibles para los usuarios, en particular para las personas con discapacidad.

En el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, se regulan los aspectos relativos a los requisitos mínimos de accesibilidad que deben cumplirse y establece, entre otros, el sistema a través del cual las personas usuarias podrán comunicar al organismo del sector público los posibles incumplimientos por parte de su sitio web o de su aplicación para dispositivos móviles de los requisitos de accesibilidad establecidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de este Real Decreto, la Universidad está obligada a determinar la unidad responsable de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro de su ámbito competencial.

Por todo ello, **este Rectorado:**

**DISPONE**

**Primero.-** Crear la Unidad responsable de accesibilidad web y aplicaciones móviles de la Universidad de Almería.

**Segundo.-** Dicha unidad tendrá la siguiente composición:

- El Vicerrector de Transformación Digital, que actuará como responsable de la Unidad.
- El Director del STIC.
- La Secretaria General.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mWCJeHk8IkW6FaitnMFvNQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>05/10/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
			
mWCJeHk8IkW6FaitnMFvNQ==			



**Tercero.-** La Unidad responsable de accesibilidad web y aplicaciones móviles definirá el modelo de funcionamiento dentro de su ámbito competencial y asumirá las funciones establecidas en el artículo 16.3 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.

Almería, a fecha indicada a pie de firma

EL RECTOR

[Firmado digitalmente]

Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mWCJeHk8IkW6FaitnMFvNQ==>

Firmado Por

Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería

Fecha

05/10/2020

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

mWCJeHk8IkW6FaitnMFvNQ==

PÁGINA

2/2



mWCJeHk8IkW6FaitnMFvNQ==